



INSTITUTO DE LA EMPRESA

**ACADEMIA NACIONAL DE
DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES DE CÓRDOBA**



**FACULTAD DE
DERECHO**

BOLETÍN INFORMATIVO

Nº3 | MARZO 2018

CRONICAS de la escuela COMercialista de córdoba es un Boletín Informativo conjunto del Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, del Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación de la Facultad de Derecho, de las Cátedras de Derecho Comercial y Contratos, de Sociedades Comerciales y de Derecho Empresario de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Cátedra A de Derecho Privado IV Sociedades y relaciones de organización de la Facultad de Derecho y de la Cátedra C de Derecho de la Navegación, del Transporte y de las Comunicaciones de la Facultad de Derecho.

CRONICOM

CRONICAS de la escuela
COMercialista de Córdoba



**A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y
JURÍDICAS**

Revista Electrónica “ESTUDIOS DE DERECHO EMPRESARIO”

Volumen N° 14.

Tenemos el agrado de:

1° INFORMARLES que hemos publicado el Volumen 14 de la Revista Electrónica “ESTUDIOS DE DERECHO EMPRESARIO”, publicación del Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y del Departamento de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Los invitamos a leerlo a través del siguiente link: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/esdeem/index>. Asimismo, les comentamos que están disponibles en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/esdeem/issue/archive> los Números 1 al 13 de la mencionada revista.

2° CONVOCARLES a enviar trabajos destinados al N° 15 de dicha publicación, sujeta a referato y conforme al Reglamento que se acompaña al pie.

Nos sentiremos muy agradecidos de vuestras contribuciones, pero también de las sugerencias para el perfeccionamiento de esta publicación.

Los envíos o correos podrán dirigirse a las siguientes direcciones: richardefrainhugo@gmail.com o abmfcocco@gmail.com

Reciban las seguridades de nuestro mayor reconocimiento.

Luisa Borgarello – Secretaria Académica Efraín Hugo Richard – Director

María Fernanda Cocco - Coordinadora Romina Furiasse – Colaboradora

REGLAMENTO DE LA REVISTA ELECTRÓNICA - NORMAS EDITORIALES

1. Características de la Revista

La Revista es una publicación científica, arbitrada, periódica, cuyo propósito es difundir las investigaciones llevadas a cabo por los profesores, adscriptos, investigadores vinculados al Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial (y de la Navegación) de la Facultad de Derecho y Cs. Ss. de la U.N.C. y del Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, y de colegas de las ciencias económicas y jurídicas de otros centros de estudios vinculados a la “Escuela Comercialista de Córdoba”, presentando a la comunidad académica jurídica y económica sus aportes a la interpretación, aplicación y perfeccionamiento de las normas jurídicas, estimulando el diálogo interdisciplinario, sin privilegiar perspectivas ni poseer orientación particular.

La Revista no se hace responsable por los contenidos de los artículos publicados, ni por las opiniones emitidas por los autores.

2. Contenido de la Revista

En cada número se publicarán artículos, ensayos, reseñas bibliográficas o de jurisprudencia, agrupados en bloques temáticos afines.

3. Normas de recepción y arbitraje

La Revista acusará recibo de los originales remitidos por los autores, que serán evaluados por el Comité Editorial y eventualmente por evaluadores externos, en lo que refiere a su relevancia académica, su originalidad y su estructura formal. Se comunicará a los autores la aceptación para publicar, o en su caso, la conveniencia de una revisión del original, o el rechazo de la solicitud. En caso de ser necesario se recurrirá a una segunda evaluación externa, notificándose a los autores de las decisiones adoptadas. Los autores serán informados de la fecha de recepción y de la fecha de aceptación de sus trabajos.

4. Extensión de los originales

Los originales de los artículos de investigadores y docentes-investigadores sobre temas específicos no deberán sobrepasar la cantidad de 20 páginas -salvo autorizaciones especiales-, tamaño A4, a simple espacio. En esta extensión quedan comprendidas notas y referencias.

5. Lineamientos del manuscrito

El manuscrito deberá seguir los siguientes lineamientos:

5.1. Forma del escrito

- El escrito debe estar impreso en hojas blancas, en papel tamaño A4, escrito de un solo lado y sin enmiendas, en 1 copia y en versión electrónica, letra Times New Roman, tamaño 12, a espacio simple, en Word para Windows, versión doc o docx.
- La Portada deberá contener: a) Título en español e inglés; b) Nombre del Autor o Autores acompañándose al pie con asterisco las referencias del o de los mismos (en no más de cinco renglones) relativas a la máxima titulación, función académica, correo electrónico y toda otra referencia que considere útil siempre que respete la extensión señalada; c) Resumen en español e inglés con un máximo de 100 palabras; d) Palabras-clave y key words en número no mayor a cinco expresiones.

5.2. Abreviaturas y otros signos

Todas las abreviaturas que se empleen deben ser explicadas la primera vez que se las utilice. Los símbolos estadísticos o algebraicos utilizados se colocan en itálica, salvo que se empleen letras griegas.

5.3. Tablas y figuras

Todas las abreviaturas empleadas en tablas y figuras estarán explicadas al pie de la tabla. Todas las tablas y figuras serán mencionadas en el texto y estarán

numeradas en el orden en que sean mencionadas. Cada tabla y figura llevará una indicación de la fuente de los datos.

5.4. Notas

Cuando se utilicen, las notas de pie de página deben indicar:

- Apellido y nombre del autor en mayúscula el primero y minúscula el segundo;
- Título del trabajo en bastardilla sin comillas, si se trata de título de libro;
- Título del trabajo entre comillas y letra común si éste corresponde a una publicación periódica u obra conjunta. Cuando se trate de publicación periódica se indicará en bastardilla el nombre de la publicación, completándose con letra de imprenta común los datos de volumen, número, año de edición, página/páginas. Cuando se trate de obra conjunta, se indicará con letra versalita el nombre del responsable de la obra y en bastardilla el título de la obra conjunta.

Toda aclaración respecto al trabajo (colaboradores, agradecimientos, etc.) debe ponerse en una nota al pie, señalada con un asterisco y no con un número.

6. Material a presentar con el artículo

Deberá entregarse el material completo a richardefrainhugo@gmail.com y/o abmfcocco@gmail.com.

-Nota dirigida a la Dirección de la Revista solicitando la publicación del trabajo, acompañada de declaración de haber respetado las normas vigentes en materia de propiedad intelectual.

-Breve *curriculum vitae*.

-Dirección de correo electrónico que estará disponible en la publicación de la Revista.

CRONICAS de la escuela COMercialista de córdoba es un Boletín Informativo conjunto del Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, del Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación de la Facultad de Derecho, de las Cátedras de Derecho Comercial y Contratos, de Sociedades Comerciales y de Derecho Empresario de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Cátedra A de Derecho Privado IV Sociedades y relaciones de organización de la Facultad de Derecho y de la Cátedra C Derecho de la Navegación, el Transporte y las Comunicaciones de la Facultad de Derecho.

EQUIPO EDITORIAL

DIRECCIÓN HONORARIA

Efraín Hugo Richard
José Fernando Márquez
Luisa Isabel Borgarello
Giselle Javurek

DIRECCIÓN

Jorge Fernando Fushimi
Orlando Manuel Muiño

COORDINACIÓN Y EDICIÓN

María Fernanda Cocco

GESTIÓN Y EDICIÓN DE CONTENIDOS

María Emilia Villar
Melisa Fabiana Suárez

CRONICOM

CRONICAS de la escuela
COMercialista de Córdoba